

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas «renta limitada» y urbanización en Avila.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas «renta limitada» y urbanización en Avila, acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Francisco Javier Cabello de Castro, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos catorce pesetas (4.872.814) pesetas y veintidós (21) céntimos, y la fianza provisional, a cincuenta y ocho mil noventa y dos pesetas (58.092) y veintidós (21) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Avila o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales: contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Avila, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Avila (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—351.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de viveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los Establecimientos benéficos.

La excelentísima Diputación Provincial de Alicante ha acordado contratar mediante concurso la adquisición de viveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los Establecimientos benéficos dependientes de la misma durante el año 1961, por un importe total de 4.668.758,50 pesetas.

El pliego de condiciones económico administrativas podrá examinarse en la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos.

En los mismos días, horas y lugar podrán presentarse las proposiciones, con arreglo al modelo oficial y previa constitución de la correspondiente fianza provisional.

La licitación tendrá lugar en el primer día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en el Palacio de la Diputación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 19, de fecha 24 de los corrientes, se publican con todo detalle las condiciones de este concurso.

Alicante, 26 de enero de 1961.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario accidental, Antonio González. 565.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a las subastas de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» correspondiente a los días 26 y 27 de los corrientes, números 21 y 22, se publican anuncios de subastas para la ejecución de las siguientes obras:

1.—Reparación total del firme y explanación, con ampliación de obras de fábrica, en los kilómetros 1 al 7 del camino vecinal

de Fuentes de León a Cañaveral de León (interprovincial), con un presupuesto total de licitación de 565.608,56 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

2.—Firme y explanación en los kilómetros 1 al 10 del camino vecinal de Valencia del Ventoso a la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, con un presupuesto total de licitación de pesetas 725.346,04.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

3.—Reparación total del firme y explanación y ampliación de obras de fábrica en los kilómetros 1 al 11 del camino vecinal de Ribera del Fresno a Los Santos de Maimona, con un presupuesto total de licitación de 925.989,21 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Entre las condiciones de las subastas figuran las de la presentación del carnet de Empresa con responsabilidad, la de constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto, la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación, la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en esta subasta.

Badajoz, 28 de enero de 1961.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno, el Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona.—378.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la «Institución Generalísimo Franco».

La Diputación Provincial saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a la instalación de la «Institución Generalísimo Franco», con sujeción a las siguientes condiciones técnicas y administrativas:

Primera.—Es objeto de este concurso público la adquisición del mobiliario que, relacionado y desglosado por lotes, se contiene en los anexos de los pliegos.

Segunda.—Las maderas a emplear serán todas ellas de primera calidad, debiendo especificarse en las ofertas respectivas las clases y características de las que se propongan.

Los licitadores que lo deseen pueden enviar muestras de muebles, que deberán obrar en este caso en el Negociado de Información de la Exema. Diputación Provincial una hora antes, como mínimo, de la que se señala para la apertura de los pliegos.

Tercera.—El plazo de entrega del mobiliario que se adjudique se fija, como máximo, en cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al en que se comunique la adjudicación definitiva.

Cuarta.—Podrán concurrir a este concurso los industriales y comerciantes del Ramo, establecidos en el territorio nacional que se hallen en plena posesión de sus derechos civiles y que acrediten el ejercicio legal de la profesión mediante la presentación de los documentos que se señalan en la condición séptima de este anuncio.

Serán incapaces para licitar las personas naturales o jurídicas que se encuentren en alguno de los casos a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quinta.—La presentación al concurso significa que los licitadores aceptan íntegramente las condiciones técnico-administrativas que lo rigen e implica la disposición por parte de los mismos del material necesario para cumplimentar la adjudicación definitiva que pueda otorgarsele, dentro del plazo de ejecución que se señale. Los precios consignados en la proposición económica no podrán ser modificados en cuantía superior, ni aun en virtud de disposiciones de fecha posterior al de la convocatoria del concurso que las pudiera autorizar, entendiéndose desestimada toda solicitud de revisión de precio que fuera presentada.

Sexta.—Las ofertas se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Información) en el Palacio Provincial en días hábiles y horas de nueve a catorce hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, conteniendo el primero la documentación exigida, y el segundo, cerrado y lacrado, con la